

ANEXO IV

BAREMO JEFATURA DE SERVICIO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La puntuación máxima será de 100 puntos de acuerdo con el siguiente desglose:

1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS: (podrá alcanzar un **máximo de 30 puntos**)

a) Formación Universitaria

Másteres relacionados con el perfil profesional del puesto convocado	5 puntos
--	----------

b) Cursos de formación relacionados con el perfil profesional del puesto convocado

Por cada curso de más de 8 meses o al menos 100 horas de duración	0,75 puntos
Por cada curso de más de 5 meses o de 50 a 99 horas de duración	0,50 puntos
Por cada curso de 20 a 49 horas de duración	0,25 puntos

c) Experiencia profesional

Por cada mes trabajado en puestos de responsabilidad en Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,50 puntos
Por cada mes trabajado en categorías pertenecientes a los subgrupos A1 y A2 de gestión y servicios en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,20 puntos
Por cada mes trabajado en otras categorías en las Instituciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud	0,10 puntos

d) Actividad docente relacionada con sistemas y tecnologías de la información

Por cada curso académico o curso de más de 150 horas impartidas	1,5 puntos
Por cada curso de más de 4 meses o curso de 70 a 150 horas impartidas	1 punto
Por cada curso de 1 a 4 meses o curso de 30 a 69 horas impartidas	0,5 puntos
Por cada curso de menos de 1 mes o curso de 10 a 29 horas impartidas	0,25 puntos

e) Publicaciones, comunicaciones y proyectos de investigación relacionados con el perfil profesional del puesto convocado

Por cada poster/comunicación	0,25 puntos
Por cada ponencia/conferencia	0,50 puntos
Por cada publicación	1 punto
Colaborador en proyecto de investigación	1,5 puntos
Investigador principal en proyecto de investigación	2 puntos

2.- PROYECTO DE GESTIÓN: (podrá alcanzar un **máximo de 40 puntos**)

El Proyecto Técnico de Organización y Planificación versará sobre una propuesta de organización y gestión del Servicio, en el que se desarrollen las funciones del puesto y se propongan mejoras en la gestión.

Criterios de valoración del Proyecto Técnico de Organización y Planificación:

- Calidad y viabilidad del proyecto.
- Desarrollo organizativo.
- Innovación e iniciativas.
- Objetivos.
- Evaluación.

3.- ENTREVISTA PERSONAL: (podrá alcanzar un **máximo de 30 puntos**)

La Comisión de Selección realizará una entrevista personal a cada candidato teniendo en cuenta los conocimientos y las competencias profesionales relacionadas con el puesto convocado, para obtener el máximo conocimiento objetivo de idoneidad de los aspirantes.

Esta entrevista estará en consonancia con las funciones y el perfil del puesto relacionados en el **Anexo III**.
